

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 23/2023 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 02 de marzo de 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Jefe/a de Sección de Estudios Clínicos” para cubrir una excedencia voluntaria.

Vistas las solicitudes presentadas se acordó dejar la convocatoria: **DESIERTA**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de marzo de 2023

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción laboral de la Comunidad Valenciana en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la presente en la Página WEB de INCLIVA.